



**REUNIÓN UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y  
COMITÉ DE EMPRESA PAS**

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 20/09/2022**

A las 9:00 horas del día 20 de septiembre de 2022 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, (Sala de Gerencia 2ª planta este) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y Comité de Empresa.

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

D. EULALIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Gerente de la Universidad, que preside  
D. ENRIQUE R. LEGANÉS GONZÁLEZ, Director del Área de Recursos Humanos.  
Dª. LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.  
Dª TATIANA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jefa de Sección de Organización y Planificación de Plantillas  
Dª MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

**Por parte del Comité de Empresa:**

D. JOSÉ SALMERÓN MUÑOZ (PRESIDENTE C.E. – UGT)  
D. GABRIEL F. VALENTÍN (SECRETARIO C.E. – UGT)  
Dª Mª ANGELES COLLADO COLLADO (UGT)  
D. JOSÉ EMILIO AGUILAR MORENO (UGT)  
D. JOSÉ Mª GALLARDO SÁNCHEZ (UGT)  
D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (UGT)  
D. SANTIAGO M. AGREDANO CABEZAS (UGT)  
Dª RAFAELA BUENO MARTÍN (CCOO)  
Dª PAULA MURILLO ROMERO (CCOO)  
D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ (CCOO)  
Dª SARA ISABEL RUÍZ MORENO (CCOO)  
D. JUAN MANUEL MARÍN RODRÍGUEZ (CCOO)  
D. MANUEL MARTÍNEZ HERRERA (CSIF)  
D. JUAN GARCÍA OLMO (Delegado Sindical UGT)  
D. FRANCISCO J. CARMONA ALONSO (Delegado Sindical CCOO)

El Sr. Gerente inicia la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- Informe del Sr. Gerente**



El Sr. Gerente procede a informar sobre diferentes actuaciones realizadas desde el nombramiento del nuevo Equipo de Gobierno el pasado 19 de julio.

- Comité de Gerencia: se ha constituido el Comité de Gerencia como órgano asesor y consultivo, en el que se integran las Jefaturas de Servicio, para apoyar a la Gerencia en la coordinación de la ejecución de los acuerdos de Consejo de Gobierno y en la planificación, programación de iniciativas y planes de trabajo que vayan surgiendo. En la primera reunión, celebrada la semana pasada, se ha planteado la metodología a seguir para la definición de la nueva RPT, con la que se puedan afrontar los retos de los próximos años y adaptar aspectos pendientes, como el plan integral de formación del PAS derivado de las funciones y competencias que se reflejen en esa nueva RPT o la implementación de UXXI como nuevo recurso con el que se ha dotado la Universidad. En la reunión de seguimiento mantenida con los directivos y responsables del equipo de trabajo de UXXI, se ha contemplado la posibilidad de implementar la gestión por competencias y la evaluación del desempeño, que, aunque no estaban incluidos en el pliego de condiciones del contrato, se ha visto la conveniencia de ampliarlo con el fin de agilizar los procesos para poner en marcha la Carrera Horizontal que conduzca a la profesionalización y especialización del puesto de trabajo.
- Reuniones con los grupos de trabajo: recuerda que, durante la campaña electoral, el Rector verbalizó en diferentes ocasiones que quería hacer del diálogo y el consenso el instrumento fundamental para el proyecto de gobierno de esta Universidad. En base a ello, desde Gerencia se están llevando a cabo reuniones semanales con los grupos de trabajo derivados de esta Mesa en el ámbito funcional y del Comité de Empresa para el ámbito del PAS Laboral. Fruto de esas reuniones, basadas en el diálogo y el consenso, son los acuerdos que serán elevados para su aprobación en los distintos foros.

## **2º.- Participación PAS en contratos Art. 83 LOU**

El Sr. Gerente comenta que el borrador que se ha hecho llegar es un modelo para desarrollar una Instrucción de Gerencia que aclare y contextualice la autorización de los trabajos realizados por el PAS en los trabajos de investigación que se configuran en el marco de los contratos del art. 83. Indica que se debe desligar de la Instrucción 3/2015 que regula la realización de Servicios Extraordinarios. Comenta que se ha utilizado como modelo el Reglamento empleado en la Universidad de Salamanca.

El Sr. Salmerón comenta que según se ha acordado en la sesión del Comité de Empresa no se aprueba la propuesta enviada hasta la resolución de las dudas y cuestiones que solicitan sean aclaradas. Invita a los miembros del Comité para que expongan esas cuestiones.

El Sr. García comenta que los plazos para los trámites se realicen de la misma forma que la solicitud de autorización de Contrato que se envía al Rector se haga al Gerente detallando el número de horas y el momento de la realización y no se demore más de un par de días debido a la premura que las Empresas. Estas autorizaciones se recibirán en la OTRI quienes las tramitarán. Indica que la participación será voluntaria y se podrá desarrollar en horario de mañana o de tarde. En relación al apartado último en el que se indica el sentido desestimatorio del silencio administrativo opina que se debería modificar.



El Sr. Gerente invita a que se remitan por escrito todas las sugerencias y modificaciones realizadas para su estudio en los grupos de trabajo.

### **3º.- Modificación RPT**

El Sr. Gerente explica que se quiere comenzar a trabajar en una nueva RPT para que a finales de año o principios del siguiente se pueda tener una propuesta firme. Como ya se informó en los grupos de trabajo, se necesita realizar unos ajustes en la RPT que recoja las nuevas necesidades del modelo que la Gerencia está poniendo en marcha.

Por una parte, y en base al acuerdo del pasado mes de abril sobre la creación de 77 plazas de auxiliar administrativo correspondientes al plan de estabilización, se propone la modificación del nivel 16 al nivel 18 para evitar un agravio con respecto a las personas que con anterioridad han superado un proceso similar.

La propuesta de creación de la plaza de Vicegerente que se sitúa sobre las Direcciones de Área con el complemento y disponibilidad a Gerencia proporcional a las competencias y funciones especificadas.

El Sr. Salmerón da lectura al acuerdo de Comité de Empresa: *“Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta que nos ha hecho llegar la Universidad siempre y cuando se comprometa a cumplir escrupulosamente el contenido del artículo 18 del IV Convenio Colectivo.*

*Además, debe servir para desbloquear la publicación de la OPE de 2022 y la modificación parcial de la RPT del SCAI, después de que la anterior Gerencia la dejara bloqueada durante meses.*

*Respecto a la plaza propuesta en el SCAI, aclarar un defecto de forma ya que, en dicho Servicio, tras la última modificación de RPT, el personal estaba adscrito a Áreas y no a Unidades. En este caso la plaza a la Unidad para el Examen de Variedades de Olivo pertenece, de acuerdo con el último Reglamento del SCAI (aprobado el 26/03/21), al Área de Biología Molecular y Celular por lo que se solicita la modificación de la adscripción de dicha plaza a este Área del SCAI.*

*Recalcar además que dicha modificación parcial de RPT no ha de afectar a la negociación futura de RPT del SCAI que se realice dentro de la negociación global de RPT de la Universidad.”*

El Sr. Gerente acepta la propuesta del Comité de Empresa y toma nota de esta modificación formal.

El Sr. Salmerón se compromete a remitir por escrito dicho acuerdo.

### **4º.- Modificación Calendario Laboral 2022**

El Sr. Gerente explica que la propuesta inicial de modificación de calendario era tomar en consideración el que se pudiera reconocer uno de los días de asuntos particulares/proprios como compensación por el día 24 y 31 de diciembre que corresponden con sábados. Comenta que, en la mayoría de las Universidades no se ha atendido a esta solicitud. Indica que el día 1 de enero que coincidía en sábado se pasó como día de asuntos particulares por lo que se considera que se conmute uno de los días, en concreto el día 24 de diciembre.



El Sr. Salmerón da lectura al acuerdo de Comité de Empresa: *“Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, ratificarse en el acuerdo de 16 de noviembre de 2021 en el que se solicita el derecho al disfrute durante el año 2022 de dos días más de permiso adicional, por la coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre de 2022.*

El Sr. Gerente indica que este punto queda pendiente y se dará respuesta tras la revisión de la propuesta que se ha realizado por parte del Comité.

### **5º.- Convocatorias pendientes**

El Sr. Gerente invita al Presidente del Comité de Empresa informe sobre las distintas convocatorias pendientes, tratadas en el Comité de Empresa ordinario de 15/09/2022, continuado el 19/09/2022.

El Sr. Salmerón comenta los acuerdos alcanzados en cada uno de los puntos.

- Bolsa de trabajo de PAS Laboral de TE en el Área de Prevención de Riesgos. *“Aceptar por unanimidad de los presentes la propuesta de composición de bolsa de Trabajo del PAS Laboral en el Área de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención y Protección siempre que de la misma se elimine a cualquier categoría profesional, concretamente Técnico Especialista”.*  
Igualmente comenta que por mayoría se ha acordado que *“siendo evidente que, por el número de integrantes de la nueva bolsa, teniendo en cuenta que hay en vigor una lista de llamamiento por la que se ha contratado a una persona en contrato de relevo por jubilación parcial, en caso de que en el futuro fuese necesario para dar cobertura de personal a los servicios por agotarse dicha bolsa, se haga uso a continuación, de la lista de llamamiento existente actualmente”.*

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa.

- Bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar STOEM en la UAT: *“Este Comité de Empresa está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, siempre y cuando suprima el requisito de categoría profesional”*

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa.

- Convocatoria de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio en el SAEX: *“Este CE manifiesta que una propuesta en los mismos términos de la anterior Gerencia ya fue tratada en el punto 13 de la sesión del C.E. de 7 de abril de 2022, siendo rechazada por no estar contempladas estas plazas en la OPE de 2020.*  
*Este CE aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta que se nos presenta, siempre que se ratifique lo manifestado por la anterior Gerencia en el escrito de 18 de mayo de 2022, de que las 2 plazas que se destinan ahora al SAEX se habían destinado inicialmente a Germoplasma (OPE 2019) y a la Granja (OPE 2020) y que en la misma se incluya el siguiente literal en el punto 7 de la convocatoria: “el tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación*



*complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de las personas aspirantes no seleccionadas y, en el caso de que alguna de las personas aspirantes propuestas no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta la persona aspirante que le siga en el orden de puntuación”.*

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa.

- Convocatoria de 1 plaza de Técnico Especialista Medios Audiovisuales en Unidad de Cultura Científica: *“Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la convocatoria presentada por Gerencia al haberse atendido las modificaciones propuestas por este CE (en reunión de 07/04/2022), incluyendo el siguiente literal en el punto 7 de la convocatoria: “el tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de las personas aspirantes no seleccionadas y, en el caso de que alguna de las personas aspirantes propuestas no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta la persona aspirante que le siga en el orden de puntuación”.* Además, solicitamos que se estudie la posibilidad de la cobertura de la plaza de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales en la Unidad de Cultura Científica mediante concurso de méritos, entendiéndose que se hubieran cumplido los requisitos para ello.”

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa, aunque deben estudiar la posibilidad de la cobertura de la plaza mediante concurso de méritos.

- Convocatoria de 1 plaza de Titulado de Grado Medio en la Unidad de Cultura Científica: *“Este Comité Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la convocatoria presentada por Gerencia al haberse atendido las modificaciones propuestas por este CE en reunión de 07/04/2022, siempre y cuando se incluya el siguiente literal en el punto 7 de la convocatoria: “el tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de las personas aspirantes no seleccionadas y, en el caso de que alguna de las personas aspirantes propuestas no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta la persona aspirante que le siga en el orden de puntuación”.*

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa.

- Convocatoria de 1 plaza de Titulado de Grado Medio en el Área de Cooperación: *“Este Comité Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la convocatoria presentada por Gerencia al haberse atendido las modificaciones propuestas por este CE en reunión de 07/04/2022, siempre y cuando se incluya el siguiente literal en el punto 7 de la convocatoria: “el tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de las personas aspirantes no seleccionadas y, en el caso de que alguna de las personas aspirantes propuestas no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta la persona aspirante que le siga en el orden de puntuación”.*



Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa.

- Concursos de traslado Biblioteca y Laboratorio, así como acuerdo concursos de traslado de todas las convocatorias públicas de empleo: *“Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad, pedir a la Universidad que remita al mismo, la relación de plazas objeto del concurso de traslados identificando las mismas por destino y no solo por campus y una vez vista la propuesta aprobada, se le de desarrollo al concurso. Asimismo, este Comité de Empresa propone llegar a un acuerdo con Gerencia, mediante el cual se comprometa a realizar concurso de traslado de manera general en las diferentes áreas o servicios, pudiendo existir excepciones, tal y como contempla en el IV Convenio Colectivo, en sus artículos 18 y 19, así como la CIVEA.”*

Desde Gerencia se comprometen a la remisión de la relación de plazas objeto del concurso de traslados identificando, hasta donde sea posible, las mismas. Se compromete a realizar concurso de traslado de manera general en las diferentes áreas o servicios, pudiendo existir excepciones, tal y como contempla en el IV Convenio Colectivo, en sus artículos 18 y 19, así como la CIVEA conforme se propone en el acuerdo trasladado.

- Seguimiento de los procedimientos de acceso: *“Este Comité Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, reiterar a Gerencia, la necesidad de negociar urgentemente las convocatorias que están pendientes de publicar, tanto las que caducan el próximo 14/11/22, así como las 16 recogidas al amparo de la ley 20/2021. Solicitamos que se dote al Área de RRHH del personal necesario para que se aceleren los procedimientos de manera que puedan convocarse con una mayor periodicidad. Se promueva que los tribunales de selección agilicen los procedimientos en desarrollo que acumulan retrasos desde que fueron convocados, con especial significación de los de Conserjería, Laboratorios y Mantenimiento.”*

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa y añaden que, desde la toma de posesión del nuevo equipo, se están agilizando los procedimientos pendientes.

- Seguimiento de los procedimientos de promociones internas: *“Promoción Interna PAS Laboral Técnico Especialista del Área de Conserjería”: Este Comité Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de convocatoria de Gerencia, expresando que en el apartado “6.- Calificación final y adjudicación de las plazas”, para evitar interpretaciones no deseadas, se debe sustituir el párrafo “Las personas trabajadoras promocionadas deberán realizar las funciones propias de su grupo y categoría profesional y las recogidas en el compromiso funcional acordado con el Comité de Empresa, y que deberán firmar al formalizar el contrato.” por “Al tratarse de una promoción por transformación de puesto, los aspirantes seleccionados obtendrán destino en el mismo Departamento, Centro o Servicio en el que venía desarrollando sus funciones, debiendo realizar las funciones propias de su grupo y categoría profesional y las*



*recogidas en el compromiso funcional acordado con el Comité de Empresa, y que deberán firmar al formalizar el contrato”.*

*Además, el párrafo primero del apartado 6, deberá quedar redactado de la siguiente forma “Finalizado el concurso, el Tribunal hará pública, en la página web de la Universidad de Córdoba, resolución en la que se consignará la baremación final de los aspirantes, por el cupo general y de las personas con discapacidad y hará propuesta de adjudicación de las plazas”.*

*Igualmente, en el cuarto párrafo del punto 6º, donde pone “concurso-oposición” deberá poner “concurso de méritos”.*

Desde Gerencia no hay objeciones al acuerdo de Comité de Empresa.

- Promoción Interna PAS Laboral Encargado de Equipo en el Área de Conserjería:  
*“Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, no aprobar la propuesta que nos presenta la gerencia por los siguientes motivos:*
    - 1. El baremo de la fase de concurso no se corresponde con el establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.*
    - 2. En relación con el temario, se entiende que hay algunos temas de legislación que deberían ser acotados:*
      - 9.- IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Títulos I y II.*
      - 10.- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Títulos II y IV.*
      - 11.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Políticas de Igualdad en la Universidad de Córdoba. Título I.*
      - 12.- Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre. Título I. Título II: Capítulos 3, 4 y 5. Título III: Capítulo 1. Título IV. Título V. Título VII.*
      - 16.- Manual de Protocolo Universitario CRUE. Colaboración en la organización de Actos Académicos Solemnes y otros.*
- Además, solicitamos que se rectifique, en el apartado 5, segundo párrafo, donde dice “Escala”, deberá decir “Grupo o Categoría”.*

Desde Gerencia se propone que se vuelva a estudiar y queda pendiente para la próxima reunión.

Otros procedimientos pendientes.

*Además, este Comité Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, volver a remitir la relación de las promociones internas acordadas y pendientes de ejecución:*

- 2 plazas a TGM Conserjería.*
- 1 plaza a TS STOEM en la Unidad Técnica.*
- 1 plaza a Técnico Especialista STOEM.*
- 5 plazas a TGM ADI Laboratorios Departamentales.*



- 4 plazas a TGM ADI Laboratorios (pendientes de negociar destino y convocatorias con nuevo equipo de Gobierno).
- 2 a TS ADI Laboratorios Departamentales.
- 4 a Técnico Especialista STOEM UAT.
- Además, de 2 plazas de promoción interna acordadas en la negociación de la RPT para las áreas de la ORI y de Investigación.

Desde Gerencia indican que son conscientes de todo lo que queda pendiente y se comprometen a dar salida conforme proceda.

- Participación voluntaria del PAS Laboral en Proyectos Propios de Investigación y Transferencia en la UCO: *“Este Comité Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer una reunión específica con Gerencia para tratar este tema”*

Desde Gerencia se indica que quedan a la espera de concretar una reunión para tratar este tema.

#### **6º.- Reglamento de selección, nombramiento y contratación del PAS en la UCO.**

El Sr. Gerente expone la urgencia para la aprobación del Reglamento debido a las convocatorias que están pendientes y que tienen una fecha límite establecida por lo que debe ser elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación.

El Sr. Salmerón explica que entre los delegados y las delegadas han surgido muchas dudas y algunas propuestas de modificación. Tratándose de un documento en el que se establecen criterios generales comunes para el personal laboral y funcionario, cómo órgano de representación del PAS Laboral este Comité de Empresa únicamente ha tratado las cuestiones propias del colectivo que representan. Tienen pendiente algunas dudas que precisan aclaración.

El Sr. Gerente solicita el envío del borrador en el que se incluyen los cambios propuestos y se propone una reunión para el próximo día 27 de septiembre, para tratar las modificaciones del reglamento antes de su remisión para aprobación en el Consejo de Gobierno del día 29 de septiembre.

La Sra. Bueno abandona la reunión a las 10.25h.

#### **7º.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Pedrazas (CCOO) pregunta por los puestos de trabajo que llevan sin cubrirse desde hace bastante tiempo como son:

- Pendiente de convocar dos plazas TGM de Conserjería que han generado dos vacantes producidas por jubilación. Plazas que existen, están dotadas pero no está el Servicio cubierto.
- 1 plaza de Técnico de Mantenimiento en la Facultad de CC de la Educación que desde hace años no está cubierta tras la jubilación.





- 1 plaza en la Facultad de Filosofía y Letras de Técnico de Mantenimiento que se está cubriendo con un contratado de relevo de jubilación parcial de la Facultad de Derecho.

El Sr. Leganés contesta que todo esto va unido a la modificación de la RPT. Se tendrá que estudiar desde la Unidad Técnica la dotación de técnicos en los Centros.

El Sr. Pedrazas (CCOO) pregunta por el destino de las plazas de los 3 Técnicos de STOEM convocadas. También pregunta por la baja generada en la Unidad Técnica que ha llegado a jubilarse por enfermedad

La Sra. Murillo (CCOO) pregunta por las dos plazas de Técnico de Audiovisuales de la F. de Ciencias de la Educación, una se generó por una incapacidad total y otra por jubilación.

La Sra. Artime contesta que las plazas de Audiovisuales se iban a pasar bajo la dependencia de la UAT.

El Sr. Pedrazas (CCOO) pregunta sobre la decisión que se tiene desde la actual Gerencia para esas plazas.

La Sra. Murillo aclara que había una persona contratada que daba apoyo por la tarde compartido entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias de la Educación para apoyo a la docencia.

El Sr. Martínez (CSIF) pregunta por la baja de Antonio Alcántara sin cubrir desde hace casi un año.

El Sr. Leganés contesta que están al tanto y tratan de solventarlo.

El Sr. Pedrazas (CCOO) comenta que en la página web de la UAT se indica que prestan apoyo a la docencia, servicios, departamentos y centros dando respuesta a cualquier tipo de incidencias por lo que pregunta si también se van a dar respuesta a las incidencias que se producen por la tarde tal y cómo se realizó el año pasado resolviéndose este tema con la contratación de un Técnico por la tarde.

El Sr. Leganés contesta que si se trata de una necesidad que es permanente se tendrá que dar respuesta en la RPT.

El Sr. Gerente contesta que también se tendrá que dar respuesta a la necesidad coyuntural.

El Sr. Pedrazas (CCOO) contesta que prefieren que se contrate personal.

El Sr. López (UGT) indica que es necesario que se convoque a la Comisión de Jubilaciones Parciales.

La Sra. Murillo (CCOO) comenta que el acuerdo de jubilaciones parciales caduca en diciembre y habrá que renovarlo o prorrogarlo.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

El Sr. López (UGT) solicita, de nuevo tal y cómo se hizo el 28 de junio, una lista de gratificaciones a trabajadores por ejercer trabajos de superior categoría en este año y que aún no se ha recibido.

El Sr. Pedrazas (CCOO) recuerda que también están pendientes de recibir el listado de horas extras y festivos trabajados desde hace algunos meses.

El Sr. Gerente contesta que se revisará y enviará.

Siendo las 10:45 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,**

Eulalio Fernández Sánchez  
Gerente

Pilar Garrido Escudero  
Secretaria

**POR EL COMITÉ DE EMPRESA,**

José Salmerón Muñoz  
Presidente

Gabriel F. Valentín Casanova  
Secretario